

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

Edicto de notificación de providencia de apremio a deudores no localizados

En esta unidad de tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la providencia de apremio es la Unidad de recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la plaza de España, número 1, en el plazo de quince días naturales, contando desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Contra la providencia de apremio solo podrá interponerse recurso de reposición, ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de contribuyentes a los que se refiere este edicto.

Sujeto pasivo, Reciclados y Contenedores Castilla-La Mancha, S.L. D.N.I. o C.I.F., B45586385 . Concepto número de recibo, Impuesto ICIO y Licencia de Obras, 2012 liq 111. Objeto tributario, Polígono 4, Parcela 36. Importe deuda, 8.923,52 euros. .

Yeles 19 de febrero de 2014.- El Alcalde, José González Martín.

N.º I.-1655